



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 14 de septiembre de 2021.

VISTO:

La realización del XIII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, que tendrá lugar en la República de Panamá, los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas Jornadas tienden a generar un vínculo a nivel latinoamericano a fin de promover el trabajo interdisciplinario e interinstitucional, con el objeto de fortalecer la capacitación y prácticas para alcanzar el respeto pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Congreso y sus distintas comisiones constituyen ámbitos propicios para la discusión e intercambio de experiencias, por lo que la participación de Asesores, Defensores y Fiscales, resulta ser de interés para trabajar en la problemática de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que, su desarrollo online permitirá la intervención activa de los distintos interesados. Se expondrán diversas temáticas que obligan a pensar, desarrollar y ofrecer nuevas herramientas –o en su caso adaptar las ya existentes- a fin de ofrecer a la sociedad respuestas claras y positivas que coadyuven a una mejor administración de justicia.

Que, en el marco del Congreso, también se desarrollará el IV Foro Latinoamericano y del Caribe de Justicia Juvenil Restaurativa y el I Congreso Latinoamericano de Adolescentes y Jóvenes, este último entre los días 7, 8 y 9 de octubre; tópicos que a partir del dictado de la ley N° 3353 y la próxima implementación del nuevo régimen penal para adolescentes, resultan de importancia, utilidad y actualidad en la provincia de La Pampa.

Es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa, propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta jerarquía a fin de que la actualización de sus conocimientos redunde en beneficios para un mejor desempeño de sus ministerios.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización del XIII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, que tendrá lugar en la República de Panamá, los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

PROCURACION GENERAL

Resolución P.G. N° 145/21

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaria General
Acceso a Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL